

## EVALUACIÓN

Basándonos según lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, en la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la hora de evaluar hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua** y se realizará por módulos profesionales.
2. La aplicación del **proceso de evaluación continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase** y su **participación** en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
3. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los **resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**
4. Además de la sesión de evaluación inicial, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo.
  - a. En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones de los alumnos o alumnas en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados.
  - b. El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.
  - c. La fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase.
5. La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
6. Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.
7. Aquellos exámenes que obtengan calificación igual o inferior a 3 deberán ser objeto de recuperación.
8. Las calificaciones no numéricas y las relativas a otras situaciones del alumnado se reflejarán en los documentos de evaluación que correspondan en los siguientes términos: Calificación final del ciclo formativo. Una vez superados todos los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo, se determinará la calificación final del mismo. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos profesionales que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5. En dicho cálculo no se tendrán en cuenta las calificaciones de «Apto», «Convalidado» o «Exento». Si como resultado de convalidaciones o exenciones, todos los módulos profesionales hubieran sido calificados con expresión literal, la nota final del ciclo formativo será de 5,00.

9. A aquellos alumnos y alumnas de formación profesional inicial cuya nota final del ciclo formativo sea igual o superior a 9, se les podrá consignar la mención de «Matrícula de Honor» en el expediente conforme a los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro. Dicha mención quedará recogida en el acta de evaluación final junto a la nota final del ciclo formativo. Las matrículas de honor serán otorgadas por acuerdo del departamento de familia profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo docente del grupo. Para ello, además de los resultados académicos, se podrá tener en cuenta el esfuerzo realizado por el alumno o alumna y la evolución observada durante el período de realización de la formación en centros de trabajo y en el módulo profesional de proyecto en los ciclos formativos de grado superior. El número de matrículas de honor no podrá exceder del 5 por 100 del alumnado propuesto para titular en el ciclo formativo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de este alumnado sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. La matrícula de honor obtenida en un ciclo formativo de grado medio o superior podrá dar lugar a los beneficios que se determinen por las Consejerías competentes en la materia.
10. Los procedimientos/instrumentos de evaluación utilizados para comprobar los aprendizajes serán variados y se elegirán y diseñarán en función de los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación que se pretendan medir. Usaremos: Cuaderno de clase (registro de actividades, observación de conductas, interés, hechos significativos, anotaciones sobre asistencia...) Cuestionarios. Simulaciones/roles playing. Exámenes escritos. Pruebas orales y exposiciones. Pruebas prácticas apoyándose en nuevas tecnologías. Debates sobre un determinado tema. Elaboración de informes sobre una temática determinada. Realización de trabajos prácticos (pequeña investigación).

#### **PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

La pérdida de la evaluación continua supone que el alumno o alumna ha alcanzado el 20% de faltas de asistencia del total de sesiones formativas de un trimestre. Cuando el alumno o alumna alcance la mitad de este 20% de faltas de asistencia, será informado por parte del docente del Módulo Profesional sobre la situación de la pérdida de evaluación continua. El número de sesiones que suponen el 20% para el segundo trimestre son:

MÓDULOS PROFESIONALES DE 3 SESIONES SEMANALES: 7 SESIONES

MÓDULOS PROFESIONALES DE 4 SESIONES SEMANALES: 9 SESIONES

MÓDULOS PROFESIONALES DE 6 SESIONES SEMANALES: 14 SESIONES

Aquel alumnado que alcance este 20% en el número de faltas de asistencia, pierde el derecho de la evaluación continua y, por tanto, será evaluado en un único examen al final de cada trimestre en el que ha perdido la evaluación continua. La nota del examen será la nota de la evaluación.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La calificación será de 0 a 10 a partir de la media ponderada de los siguientes apartados:

- 50% de la nota de evaluación: pruebas escritas y orales en aula.
- 30% de la nota de la evaluación: el trabajo realizado en clase y en casa (actividades, tareas, comprensiones, debates) trabajos de investigación y exposiciones.

- 20% de la nota de evaluación: actitud, valores, interés, higiene, imagen, asistencia y participación en clase.
- Para los Módulos Profesionales bilingües, el 50% de los contenidos serán impartidos en inglés y aproximadamente el 20% de los contenidos serán evaluados en inglés.

Para poder optar a superar un trimestre, el alumno o alumna deberá haber superado todas las pruebas propuestas en el aula durante el transcurso del Módulo Profesional.

La calificación de los módulos profesionales en las sesiones de evaluación parcial se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. El redondeo se aplicará a partir del decimal 5. La calificación final del Módulo Profesional vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada trimestre, siempre que haya obtenido una calificación por encima de 5 en cada una de ellas, NO POR LA NOTA DE REDONDEO, SINO POR LA MEDIA ARITMÉTICA.

### **MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y PLANES DE REFUERZO**

La evaluación suspensa se podrá recuperar en el último trimestre (evaluación parcial en mayo), guardándose la parte aprobada si es el caso. Si el alumnado, tras esta oportunidad, tuviese aún alguna evaluación suspensa al final de curso, deberá presentarse a la prueba final (evaluación final en junio) para recuperar la misma, que incluirá todos los contenidos vistos en cada una de las evaluaciones. El periodo lectivo comprendido entre la tercera evaluación parcial (mayo) y la evaluación final de junio, se dedicará a clases y actividades de recuperación y refuerzo; tanto para aquellos alumnos y alumnas que no haya superado el módulo como para aquéllos otros que habiéndolo superado quieran mejorar sus resultados de aprendizaje.

Las recuperaciones de las evaluaciones parciales se fijarán dos semanas después de la entrega de notas, para el segundo trimestre, justo a la llegada de las vacaciones de navidad.

Las Medidas de Refuerzo se utilizarán para atender las demandas de los alumnos/as que pudieran presentar dificultades en la asimilación de los aprendizajes. En ocasiones, consistirán en repetir las actividades, graduándolas en dificultad o con más ejemplos; pero en otras, se plantearán de modo diferente, con estrategias y métodos alternativos a los ya utilizados.

### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Para los alumnos que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc. Para tratar estas necesidades se propondrán agrupamientos del alumnado según las actividades; utilización de diversos materiales y soportes: auditivos, escritos, visuales, informáticos y/o diversificación de actividades de aprendizaje para un mismo contenido; trabajo sobre dificultades específicas: ejercicios complementarios o variantes y actividades que facilitan el estudio: tablas, esquemas, fichas, resúmenes. Ya que la programación es flexible, a medida que la docente detecte nuevas necesidades en alumnos especiales, se irá adaptando a éstos.